

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

Lunes 27 de Junio de 1898.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año III.—Núm. 454.

COLEGIO

DE

Santo Tomás de Aquino,

dirigido por

D. Aniceto de Castro Fernández.

Este acredita lo centro de enseñanza tiene abiertas sus clases desde el día 1.º de Junio y durante los cuatro meses de verano para los alumnos que quieran aprovechar las lecciones que estarán á cargo del director del establecimiento.

Se admiten internos, semi-internos y externos.

Reina, 26 y 28.

No deslizarse.

Con harto dolor vamos á ocuparnos de un desatinado artículo que ha visto la luz pública en un diario de la localidad, y decimos con *harto dolor*, porque nada nos produce tan desagradable sensación como tratar asuntos más ó menos relacionados con el dogma.

Con la firma del Dr. Caldevilla y Sevilla se dicen, en el número de ayer de *La Opinión*, cosas que no sólo pugnan con la filosofía cristiana, sino hasta con el dogma católico, razón por la cual nos creemos en el deber de dar la voz de alarma á los lectores de dicho periódico.

Y allá va la prueba.

Después de afirmar con una ignorancia supina que *los sentidos son los transmisores de las ideas al cerebro* (1) y otra porción de tonterías y de inexactitudes que puede corregir un meliano estudiante de Psicología, pasa el citado doctor á hacer declaraciones del más refinado sensualismo. Sostiene que las necesidades del organismo *han de satisfacerse en el momento que son sentidas*, lo cual es proclamar con Damián el imperio absoluto de los sentidos. Y como objeción curiosa, hemos de advertir que si D. Dionisio practicase el principio que sienta no se le podría aguantar en visita ni en ninguna parte, porque en todas se pueden sentir necesidades poco agradables á los oyentes si se satisfacen en el momento como él aconseja.

Pero al fin, esto solamente iría contra la urbanidad: veamos lo que en su célebre artículo ataca al dogma de frente:

«He aquí por qué la higiene es considerada como una virtud; mas aun como el complemento de todas las virtudes, como la ley del deber, la ley moral, que no es otra cosa que la ley de la armonía de las funciones, según Broussais.»

Donde se ve claramente que el señor Caldevilla admite la doctrina asociacionista de Broussais sobre la ley moral ó natural, doctrina condenada por la Iglesia, que enseña que la ley natural es una participación de la eterna; que la lleva el hombre gravada en la razón, no para armonía de las funciones, si no para distinguir lo bueno de lo malo, en confor-

Todo el mundo sabe que los sentidos no son órganos transmisores sino receptores, y que las funciones transmisoras están reservadas á los cordones nerviosos.

midad con el psalmo 43 que dice: *quis ostendit nobis bona? Signatum est super nos lumen vultus tui, Domine.*

Pero Broussais, la gran autoridad del doctor Caldevilla, no está conforme con la noción que la Iglesia y la filosofía cristiana han dado de la ley moral, porque en Psicología es materialista recalcitrante y furibundo utilitarista en Moral. El señor Caldevilla debe vivir, pues, engañado en asuntos de filosofía, toda vez que nosotros lo tenemos por perfecto católico.

Con tales fuentes no es extraño que afirme que *la causa de las sensaciones reside en el cerebro.*

Lo que no confundió jamás el maestro Broussais, y confunde lamentablemente el señor Caldevilla, es la noción general de *sensaciones internas* con las específicas sensaciones internas que se llaman *necesidades*, que no son más que actos de uno de los sentidos internos que los modernos llaman *sentido vital*: téngase en cuenta que además de este sentido (negado por algunos) dan sensaciones internas la imaginación, el sentido común, y los restantes que han encontrado los psicólogos.

Esperamos, pues, que el doctor Caldevilla consulte si los católicos pueden leer á Broussais, y si su opinión sobre la ley natural está ó no en armonía con las enseñanzas de la Iglesia, para que en caso negativo rectifique su juicio ante los incautos lectores á quienes haya podido inficionar con sus doctrinas.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 26 de Junio de 1898.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

La tarde política ha dado poco de sí.

Aplazada la crisis no sabemos si por muchos ó por pocos días; más creemos esto último, porque lo hacen depender los ministeriales de la influencia que hayan de ejercer noticias de Cuba ó de Filipinas, toda la atención se reconcentra en estas gravísimas cuestiones.

Conviene reservar el concepto que estos problemas merecen al jefe del Gobierno y guardar silencio también sobre los que entre elementos autorizados se dice sobre las causas de haberse retrasado tanto el envío de refuerzos al departamento oriental.

Sería bien de sentir que se confirmara nada de esto por honor de todos, dejando al cable su natural funcionamiento para que vaya dando cuenta del desarrollo de los sucesos.

No hay noticias de Filipinas.

¿Es que el general Augustí está dentro de la ciudad murada y ha llegado el caso que preveía de no tener comunicación con nadie que esté fuera del recinto?

Si Manila hubiera capitulado se sabría ya por algún conducto, pues tanto Dewey como los jefes de las escuadras extranjeras lo habrían comunicado.

Cuando nada han dicho, es que nada ha ocurrido. Así discurren en los centros oficiales.

* *

El mundo político ha estado hoy alejado de los círculos, por haber acudido al entierro del marqués del Pazo de la Merced, al que ha concurrido muchísima gente, generales, ministros, personajes de todos los partidos.

Bien podría decirse que iban en él la mayor parte de los que figuran en la *Guía Oficial*.

* *

En el ministerio de Marina se ha recibido un telegrama del general Cámara anunciando la llegada de la segunda escuadra á Port Saïd, sin novedad á bordo de los buques que la componen.

También se ha sabido hoy en aquel departamento que están completamente reparadas las averías sufridas recientemente por el cazatorpederos *Terror* en Puerto Rico.

* *

El ministro de Marina ha acudido á su departamento á primera hora de la tarde y ha despachado varios asuntos con el general Terry.

También han asistido al ministerio los generales Reinoso y Mozo, directores del material y personal.

A última hora de la tarde continuaban los generales en el repetido departamento.

* *

No es cierto que el general Polavieja pensara detenerse algunos días en Alhama y que haya adelantado su regreso á Madrid.

Los periódicos que indican esto, relacionándolo con un viaje reciente del director del *Heraldo*, se dejan llevar de informes inciertos ó de propensión á la novela política.

El señor Suárez de Figueroa ha estado dos días en Zaragoza para asuntos de familia, y todo se reduce que encontrándose allí el ilustre exgobernador general de Filipinas, á quien le unen vínculos de respeto y amistad, se honró en visitarle y acompañarle durante algunos momentos, teniendo así ocasión de apreciar las calurosas y espontáneas muestras de simpatía que en todo Aragón ha recibido el general Polavieja.

A un periódico local, que dió á entender otra cosa, rogó el director del *Heraldo de Madrid* que rectificase la versión publicada, lo cual suponemos que nuestro colega habrá ya hecho.

El Corresponsal.

Obras son amores.

Con suma complacencia insertamos á continuación el hermoso discurso de nuestro querido amigo don Santiago Alonso de Villapadierna, diputado por Acañices, para demostrar á sus electores los excepcionales talentos de su joven representante en la Cámara popular. Nótese que el elocuente diputado sostenía la discusión sobre un punto técnico con uno

de los colosos de nuestro parlamento, como es el señor Azcárate.

El señor Alonso de Villapadierna (don Santiago): He de ser muy breve, señores diputados. Actos y soluciones, no palabras, son lo que demandan las circunstancias presentes. Quiero, pues, predicar con el ejemplo, cuando además á ello me llevan y me obligan poderosas razones. En primer término, que los que venimos de fuera, nuevos á la política, nos debemos ya ir acomodando á las buenas costumbres, y entiendo que una de ellas, muy esencial para la moderna vida parlamentaria, es la de ser parcos y tan sobrios en la palabra como prontos y enérgicos en las resoluciones.

Abrense más los ojos á la realidad de las cosas quizá fuera de este recinto donde se ven más de cerca, cuando se sienten y hasta *se sufren* con toda intensidad las impresiones, como le aqueja más el dolor al enfermo que lo padece que al médico que lo cura. Hablar poco y hacer mucho. Esto es lo que la opinión pública reclama de nosotros, y á ello debemos dirigir nuestros esfuerzos.

Esta primera consideración de carácter general y de crítica personal del régimen representativo, habría ya de llevarme á responder muy concisa y concretamente á las observaciones hechas por su señoría, mejor dicho, al discurso, porque siempre que habla mi querido amigo y antiguo maestro el señor Azcárate, tienen tal autoridad y elocuencia sus palabras, que por ser suyas toman ya el valor y la importancia de discurso de indiscutible trascendencia, más también porque en sí la lleva la cuestión que se debate.

Pero hay también otro segundo motivo poderoso que me obliga á molestaros muy poco tiempo, y es el de que el señor Azcárate ha planteado dos cuestiones: una que pudiéramos llamar de gobierno, y otra refutando el dictamen de la Comisión.

La primera, claro está que no entra en la esfera de mis atribuciones el estudiarla y debatirla, por cuanto no cabe en la órbita donde debe moverse la Comisión, y aun menos que nadie el que, dada su incompetencia por ser el último de sus individuos, contesta en estos momentos á persona de tan singulares y notorios méritos como tiene el señor Azcárate.

Descartada así aquella esencialísima primera pregunta que S. S. hacía al señor ministro de Ultramar, referente á interrogarle porqué hasta ahora se habían pagado los intereses y la amortización de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba en oro y no en pesetas, y á penetrar en su intención para saber si esta nueva forma de pago era temporal y permanente con arreglo al criterio del gobierno de Su Majestad; fuera de estas indicaciones que á la Comisión no le incumbe responder de un modo directo, y que seguramente recogerá el señor ministro de Ultramar, existe otra cuestión que planteaba el señor Azcárate, ya relativa al dictamen, y que voy á contestar con especial complacencia.

He de decir primeramente, yendo derecho al asunto como una propia y particular opinión mía, que ni compromete la de la Comisión ni menos aún, es evidente, la del gobierno, que al tenor de los artículos en que se determina el pago de los intereses y la amortización de las Cubas de 1886 y de 1890, hubiera sido potestativo, cuando no algo más en el gobierno, hacer el pago en una ó en otra

forma, esto es, en pesetas ó en oro.

El párrafo cuarto, art. 3.º del Real decreto de emisión de las Cubas de 1886, dice así: «El pago de los intereses y amortización en los puntos de su domicilio, se verificará por el Banco Hispano-Colonial ó sus delegados, sin perjuicio de lo que dispone el art. 6.º, al cambio de peseta por franco y 25 pesetas por libra esterlina, con los fondos que dicho Banco deberá recibir anticipadamente.»

Y de modo igual el art. 3.º, en su párrafo segundo del Real decreto de 27 de Mayo de 1890, creando los títulos hipotecarios de Cuba de esta fecha, consigna también que el pago de los intereses y amortización «se realizará en el extranjero al cambio de peseta por franco y de 25 pesetas por libra esterlina.»

Así resulta de la lectura de tales disposiciones

Pero enfrente de esta interpretación del texto literal, había una razón circunstancial y lógica, cual era que la garantía específica de las obligaciones de Cuba, consistía en la renta de Aduanas; y como la moneda circulante en Cuba, no sólo en cuanto á lo que se refiere á la renta de

Aduanas, sino (y en esto rectificó al señor Azcárate) también en la renta del timbre y del sello, y en los demás impuestos ó en las contribuciones de la isla, ha venido, no tan sólo siendo el oro, sino que en esta moneda se exigía, parecía natural que lo que de esta forma se recibía, digámoslo así, con la mano derecha, hubiese de entregarse también de igual modo, ó sea en oro, con la izquierda.

No es, por consiguiente, que se estipularan los cambios de esta ó de la otra forma, no es que se abonara un premio, sino que se recibía una cantidad para un determinado objeto, y el gobierno ó el Banco Hispano-Colonial, que como intermediario la recogía, abonaba también los intereses y la amortización de las Cubas en oro. Hacer otra cosa en el tráfico privado hubiera sido opuesto á la buena fe y á la lógica si existiera la exigencia de cobrar en una moneda y se pagara en otra; pero en cuanto al gobierno, hubiera causado quizá peor efecto como contrario á la seriedad que debía presidir y regir en todos sus actos, porque no hubiera faltado quien habría sostenido que, de hacerse entonces lo contrario, se realizaba un agio impropio de la seriedad y contrario á lo que ocurría en Cuba, siendo el oro la moneda circulante.

Pero esto, ciertamente, es algo ya en lo que no debo entrar, ajeno á mis propósitos discutir, y que se refiere á los deberes de la Comisión. Esta se ha encontrado, afortunadamente, con las mencionadas disposiciones de emisión de los títulos hipotecarios de Cuba de 1886 y 1890, mediante los cuales se puede hacer el pago en pesetas en lugar de verificarlo en oro, y por virtud de este proyecto, que hoy se somete á la aprobación del Congreso, ante la necesidad sentida más que nunca, así lo aconseja y así lo pide.

La Comisión, pues, con mucho gusto, de acuerdo con el señor ministro de Ultramar, no rectificando el proyecto sino aclarándolo, señor Azcárate, ha entendido que podía y debía pagarse desde este momento en pesetas. ¿Porqué?

Aquí viene una explicación ligada esencialmente con la segunda cuestión planteada por S. S.

Hasta ahora, la renta de Aduanas en la isla era suficiente, y así se entendió que bastaban al hacerse las dos emisiones hoy vigentes de 1886 y 1890 para el pago de los intereses y amortización de los billetes hipotecarios. Cuando esto era así se pagaba, como hasta ahora, en oro; pero la operación que hoy se va á hacer, la que consigna este proyecto para el presente, es lo que sigue: el gobernador general de Cuba ha recogido, con destino á las necesidades perentorias de la guerra, aquellas rentas de las Aduanas de Cuba afectas á las obligaciones de la Deuda, y las ha aplicado á dichas apremiantes exigencias de la guerra; en tal

caso, supuesta la necesidad que existe, más aún, el compromiso que tiene el gobierno de cumplir sus obligaciones, estimulado más que nunca por afianzar y levantar el crédito, el señor ministro de Ultramar ha entendido que había llegado el caso de hacerse lo que se llama en términos de Derecho una compensación, devolviendo á los tenedores de los billetes hipotecarios de Cuba lo que era suyo, como legítimo pago de sus intereses, y que antes había recogido el gobernador general de la isla para cubrir ineludibles y apremiantes atenciones de la guerra.

Y siendo esto así, como quiera que, en realidad, ya no se van á pagar hoy estos intereses por el Tesoro de Cuba, sino en virtud de la autorización que se solicite para abonarlos con los recursos extraordinarios de la ley de 17 de Mayo último, en virtud de la ampliación que el proyecto de hoy reclama del Congreso á este propósito, coincide el pago de pesetas no sólo con la interpretación antes expuesta, sino con la buena lógica de que pagándose ahora necesariamente en pesetas, sólo en pesetas y no en oro tienen que cobrar los tenedores de los títulos sus intereses y la amortización.

Hay otra razón todavía. Si la Comisión entendiera, si el Sr. Ministro hubiera pensado que no había legalidad en lo que hacía, afirmó la seguridad ante la Cámara de que no se hubiera redactado el dictamen que nos ocupa ni presentado el proyecto de ley en la forma que se ha hecho. Más aún; tengo la evidencia que si hubiera habido necesidad de rectificar, y quizás esto se sale de la esfera en que puedo moverme, el criterio del Gobierno, en bien del país también se hubiera hecho. Pero no ha sido así; en los presupuestos anteriores existía una partida consignada especialmente para giros y para comisiones; de suerte que, aun cuando en realidad hubiera sufrido quebranto el Tesoro español, que no le sufría con el pago de oro por pesetas, puesto que, como queda dicho, daba lo que recibía, de todos modos no había ilegalidad en la interpretación de las leyes de emisión de las Cubas de 1886 y 1890.

El Sr. Azcárate preguntaba por qué no se domiciliaba el pago á fin de evitar esta desigualdad; y yo pregunto: ¿Es que circulando el oro en Cuba, y habiendo de pagarse allí también, y muy especialmente, los intereses de estas Cubas, si los que tenían el domicilio allí hubiesen cobrado en oro, y en cambio en otras partes se pagara en pesetas, no habría existido una irritante desigualdad? Hasta ahora no había necesidad de establecer estas diferencias, por la sencilla razón, ya expuesta, de que las rentas afectas á la obligación, todas cobradas en oro, bastaban y sobraban para el pago á que se hallaban sujetas, y de ello no venían conflictos ni desigualdades. Pero cuando ha llegado, desgraciada y tristemente, el momento crítico, esto es, el instante de poner el remedio, lo ha puesto el Sr. Ministro de Ultramar, solícito y decidido, no solamente por circunstancias anteriores, sino por una razón de momento y circunstancial. Los cambios han subido de una manera portentosa, y el daño que se ha ocasionado se ha hecho más manifiesto; lo que era normal sufrió un desequilibrio, y así como la anemia invade al cuerpo, según avanza, reclama un remedio más enérgico y tónicos más vivos, así también el daño que empezó y subió á la inmensa cifra del 90 por 100 en los cambios, demandaba remedio, y éste tenía que llegar de una parte, cumpliendo las obligaciones y los compromisos contraídos, y de otra viniendo á interpretarse el sentido recto en que debe interpretarse el criterio de la ley, según ahora lo hace el Sr. Ministro y lo acepta la Comisión.

¿Qué por qué no se ha hecho antes? Podría decir, siguiendo la comparación, que el mal no fué permanente; el médico hade apreciar el enfermo en el estado en que le encuentra; la Comisión y el Sr. Ministro, sobre todo la Comisión (porque á mí no me incumbe entrar en cuestiones de

gobierno cuando está presente el señor Ministro de Ultramar, que con su autoridad y su ilustración le contestará), la Comisión ha creído hacer un servicio á la Patria con formular el dictamen que redactó, interpretando fielmente el pensamiento del Gobierno y ajustándose al mismo tiempo á los preceptos de la ley.

Cumplió así la misión que le estaba confiada, según los leales deberes de su conciencia, y de esta manera, franca y sinceramente, somete á la Cámara el dictamen que tuvo la honra de formular, rogándole que se sirva aprobarle.

El Sr. Azcárate: Pidió la palabra para rectificar.

INFORMACION

DEL

HERALD, en París.

El último combate en Santiago de Cuba.

París 26.

El Herald publica extensos detalles de las últimas operaciones verificadas en Santiago de Cuba, y en particular del último combate.

Dice el corresponsal del Herald que la vanguardia yanqui provocó el combate, mandada por el general Lawton Wheeler, en combinación con los principales buques de Sampson, que al empezar la batalla reanudaron el bombardeo, mientras el Texas y el Brooklyn protegían la continuación del desembarco, que se efectuó en Baiquiri.

Los españoles rechazaron momentáneamente á los tiradores de Lawton, derrotando á los insurrectos, pero estos se rehicieron y favorecidos por la artillería de Lawton, que barría el terreno, envolvieron á los primeros y los hicieron retroceder al otro lado de la ensenada de Juraguacito, auxiliados también por fuerzas yanquis que avanzaron por el medio día.

Los españoles se batieron heroicamente, oponiendo una resistencia desesperada. Es imposible calcular las pérdidas sufridas por ambas partes.

Continuamente están llegando heridos, que en su mayoría, según los telegramas son leves.

A causa de la espesura de los matorrales se tardará bastante tiempo en descubrir los cadáveres que indudablemente hay entre la maleza, á juzgar por los millares de cuervos que se ciernen sobre los bosques.

Los yanquis sufrieron cruelmente á causa del calor y de la escasez de agua, por cuyo motivo estaban estenuados al comenzar el combate.

El general Shafter y su estado mayor se hallaban en Baiquiri, y los generales Lawton y Hawkings á la cabeza de las tropas.

Es indudable—añaden,—que el general Linares se ha visto obligado á atrincherarse frente á Santiago.

El medio día el general Lawton se hallaba en Juraguacito, á seis millas de la Catedral de Santiago—así dice textualmente el despacho—y á dos millas de Sevilla.

Calixto García dirige las operaciones que se efectúan por el Oeste, atacando el caserío agreste llamado El Hermitaño, situado á cinco millas al Oeste de la So-capa y á ocho millas de Santiago.

Los españoles tienen en Hermitaño un pequeño fuerte con cañones de campaña y un millar de hombres de guarnición.

Con dicho ataque se proponía Calixto García impedir que Linares enviara fuerzas que se opusieran al avance del cuerpo principal de los yanquis.

Desalojados los españoles de las trincheras que había alrededor del Hermitaño, se vieron obligados á replegarse en dirección á Santiago, pudiendo retirar sus cañones.

Linares abandonó la Sierra del Cobre la noche del viernes.

Mientras Calixto García atacaba al Hermitaño, el Texas y el Brooklyn bombardeaban sin cesar las baterías de la So-capa y la Estrella.

Estas contestaban débilmente.

Los insurrectos aseguran que los españoles tienen minados los caminos y carreteras que conducen á Santiago, y que Linares debe contar con mucha pólvora y municiones, á juzgar por las que ha abandonado en Baiquiri, y que pudo haberse llevado.

Créese que Shafter sitiara completamente á Santiago el domingo, y que lo bombardeará, á la vez que Sampson penetre en el puerto para destruir la escuadra de Cervera.

Descarado totalmente el ejército de invasión, confíase en que los yanquis se posesionarán de Santiago de Cuba en plazo de unos quince días.

Una guarnición española, compuesta de 150 hombres, abandonó el miércoles los fuertes de Baiquiri.

DEL EXTRANJERO

La guerra con los EE. UU.

DESDE LONDRES

Londres 25 (10.40 n.)

Santiago de Cuba (sin fecha).

La columna del general Rubin que está situada á vanguardia de Loma Sevilla, en los caminos que desde Altares conducen á Juraguacito, á cruzar la línea férrea de las minas, fué atacada en la mañana de hoy por considerable fuerza enemiga.

Constituían la vanguardia del enemigo fuerzas insurrectas mezcladas con otras del ejército regular americano.

El enemigo combinó todos sus elementos, pues al mismo tiempo que las fuerzas de tierra apoyadas por algunas piezas de tiro rápido atacaban las posiciones del general Rubin, los cruceros bombardeaban la costa para evitar que nuestras tropas realizaran su movimiento envolvente, corriéndose á su retaguardia para cogerlas entre dos fuegos.

El enemigo atacó en medio de una gran gritería y con gran empeño, pues llegaron á intentar tomar las alturas por dos veces y á la bayoneta.

Las tropas españolas, guardando una gran disciplina en los fuegos, contestó por descargas, haciendo retroceder al enemigo cuantas veces intentó el avance.

En estas condiciones dice hubo de convencerse el enemigo de la necesidad de dar descanso á sus tropas fatigadas, convencidos de que el esfuerzo resultaba estéril, como los realizados al medio día y en la tarde del día anterior sobre las mismas posiciones.

El general Rubín no creyó provechoso practicar reconocimientos, sino dar descanso á su fuerza en sus posiciones.

Por esto no puede precisarse el número de bajas del enemigo. Se sabe, sí, que han sido numerosas, no sólo porque se han visto muchas y por la confusión que entre ellos se produjo, sino porque se vieron perfectamente los efectos de los proyectiles al caer entre la masa enemiga.

En ambas jornadas tuvimos las siguientes bajas: siete muertos de tropa; heridos gravemente, el capitán del provisional de Puerto Rico don José Lancis y el teniente señor Borregón; herido levemente, el teniente de caballería del Rey don Francisco Lastostras; doce heridos graves y otros doce leves de tropa y varios contusos.

Además del cañoneo de la costa se dice que, para cubrir las bajas que entre los americanos producen los combates y el vómito, se desembarcó bastante marinería de la escuadra, que ya tomó parte en esas acciones.

En esta ciudad se ejerce una vigilancia exquisita.

Todas las guardias están redobladas. Entre la plaza y los tuerres hacen recorrido secciones de caballería.

Las autoridades de todos los órdenes, los jefes de todos los cuerpos, así del ejército como de los batallones de voluntarios, por mar en la bahía y por tierra en todas direcciones, no descansan un momento.

Las fuerzas de infantería de Marina desembarcadas de la escuadra prestan servicio en las trincheras que defienden la población.

Todo está prevenido en espera de los sucesos que puedan desarrollarse á las puertas de esta plaza.

**

Ayer han zarpado de Filadelfia dos buques ingleses, que conducen seis mil toneladas de carbón para el almirante Dewey.

Rusia se manifiesta muy interesada en la cuestión de Filipinas, y vigila los movimientos de los alemanes.

Desde Nueva York.

Nueva York 26.

Asegúrese que en seguida se enviarán 18.000 hombres de refuerzo á Shafter, con los cuales el número de yanquis que atacarán por tierra á Santiago, ascenderá á 40.000.

Sampson ha anunciado al ministro de Marina, Mr. Long, que comenzará el bombardeo en cuanto esas fuerzas desembarquen, y no cesará de hacer fuego hasta la rendición de Santiago de Cuba.

DESDE PORT-SAID

Port Said (1 t.)
(Urgente).

Acaba de llegar á este puerto la escuadra española al mando del almirante Cámara.

La llegada de la escuadra ha producido aquí grande expectación.

Se dice que la escuadra empezará mañana á pasar el canal de Suez, para cuya operación necesitará dos días.

Los restos de Elduayen.

A las cuatro y media de la tarde se efectuó en Madrid la conducción del cadáver del marqués del Pazo de la Merced á la estación del Norte, para ser trasladados al panteón que la familia posee en Vigo.

El fúnebre acto, ha sido una gran manifestación de respeto á la memoria del finado.

Formaban la presidencia del duelo los señores presidente del Consejo, obispo de Orense, presidente del Senado y marqueses de Mochales y Elduayen.

A ambos lados del féretro iban, con hachones encendidos, porteros de la Alta Cámara, del Banco de España y del Hipotecario.

En la comitiva veíanse varios ministros, entre ellos el de Fomento, todos los diputados y senadores pertenecientes á las minorías conservadoras, otros muchos de los distintos partidos, consejeros de los Bancos de España y del Hipotecario, bastantes generales y periodistas.

También figuraban en este triste cortejo las carrozas de respeto del Senado, un carruaje de la Real Casa, cerrando una larga é interminable fila de coches particulares.

En el correo gallego han salido los restos del marqués del Pazo de la Merced.

Acompañan el cadáver hasta Vigo sus hijos los marqueses de Elduayen y Mochales, el obispo y deán de la catedral de Orense y el Sr. Fernández (D. Sabas).

ZAMORA AL DIA

El día 30 del actual se considerarán caducadas todas las concesiones sobre asistencia médica gratuita de la Beneficencia municipal, debiendo ser renovadas por nuevas concesiones que se facilitarán en la Secretaría municipal.

Esta noche celebrará sesión nuestra corporación municipal.

Con objeto de ver los toros que pasado mañana han de lidiarse en nuestro Circo taurino, esta tarde han salido para el monte de Vaiverde muchos aficionados.

El 1.º del próximo Julio empezarán las clases de Matemáticas en la *Academia Calero*.

Uno de los Colegios de esta capital abrirá una sección de internos incorporada á la Academia, con reglamento y honorarios adecuados.

Director D. JUAN CALERO.—Santa Clara, 25, Zamora.

Mañana á las tres de tarde se celebrarán los exámenes de los alumnos que asisten al acreditado Colegio Modelo de primera enseñanza.

La guardia civil de Villalpando ha detenido á los vecinos del mismo pueblo, Jacinto de Pan Mota, Gregorio Lobato Jacinto y Tomás Mansilla, autores del robo de un cabrito de cuatro meses.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Socorro Estefanía Prieto Prieto.

Se halla vacante la plaza de secretario del juzgado municipal de Morales de Valverde sin más dotación que los derechos de arancel.

AUDIENCIA

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Toro.—Delito, hurto.—

Procesado, Eulogio Encinas Gallego.—Ponente, señor Ruiz.—Acusación, señor Fiscal.—Abogado, señor Sánchez. Procurador, señor Linares.—Testigos, 4.

Juzgado de Villalpando.—Delito, estafa.—Procesado, Sotero Riaño García y otros.—Ponente, señor Argüelles.—Acusación, señor Fiscal.—Abogado, señor Sánchez.—Procurador señor Cid.—Testigos, 7.

En la Inspección de Vigilancia se ha creado una nueva sección de Higiene para reconocimiento de las *palomitas torcaes* que por la noche andan ambulantes. Todas están matriculadas.

Vino de Cosechero.

CLARETE para mesa, superior, á 16 reales cántaro.
Bodega de Martín Marín, San Andrés, 17.

Con las obras *De Mala Raza* y *El brazo derecho*, debutó el sábado por la noche, la compañía que dirige el notable actor don José González.

Las obras ya conocidas del público zamorano, fueron de su agrado premiando el trabajo de los actores con nutridos aplausos.

Anoche se puso en escena la preciosa obra *La Jura en Santa Gadea* y el juguete *Hija única*.

Para esta noche está anunciada la comedia en cuatro actos y seis cuadros original de don Pablo Parellada, *El Regimiento de Lupión*.

En la Cuesta de los Laneros, anoche se celebró un baile en la vía pública estando concurrísimos y sin tener que lamentar el menor incidente desagradable.

Con más concurrencia que años anteriores, ayer por la tarde se celebró la procesión del Sagrado Corazón de Jesús.

Muy desanimados se vieron ayer los paseos públicos de esta capital.

VENTA

Se vende la tabla de río é islas tituladas de *Los Tres Arboles*.
Manuel Orieta, dará razón.

Personas que ayer tarde tuvieron e gusto de ver los seis magníficos toros de la ganadería de don Teodoro del Valle, y que se han de lidiar el día de San Pedro por las cuadrillas que dirigen los arrojados diestros *Lagartijillo* y *Pepe Hillo*, aseguran que son de bonita lámina, mucho poder y bravura.

MERCADO DE CEREALES

Los precios que rigen ayer en el mercado de esta capital, son los siguientes:
Trigo, fanega 14 á 14,50 pesetas.
Cebada, 6, á 6,25 idem.
Centeno, 10 idem.
Garbanzos superiores, á 45 idem.
Medianos, á 25 idem.

Don Prudencio Guadalfajara, ingeniero jefe de Caminos, ha sido trasladado de Cadiz á la provincia de Canarias.

La sociedad constructora del puente de hierro en esta capital, tiene para terminar el montaje de la grua que ha de hacer la descarga del material metálico en el barrio de Pinilla.

Nuestros labradores llevan al presente muy adelantadas las faenas de la recolección.

La prematura presencia de los calores ha anticipado mucho este año las faenas agrícolas en esta provincia.

Hoy publica el *Boletín Oficial* de la provincia, el nuevo reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos.

Recomendamos á nuestros lectores su conocimiento.

El juzgado militar de Burgos llama cita y emplaza al recluta José Corté, González, hijo de Manuel y de Fermína, natural de Fermoselle en esta provincia, filiado como quinto en el reemplazo del 97 por el Ayuntamiento de Zamora, para que comparezca á responder de los cargos que le resulten por no haberse presentado á banderas.

ULTIMA HORA

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 27 (1,50 t.)

De Cuba.

En el ministerio de la Guerra y en las redacciones de los periódicos madrileños, se han recibido cablegramas dando cuenta desde la Habana de varios encuentros sostenidos por nuestras tropas en esta provincia y en la de Pinar del Río.

En estos encuentros han causado nuestros soldados 31 muertos y muchos heridos á los insurrectos.
Madrid 27 (2 t.)

Medidas de previsión.

Comunica el capitán general señor Blanco, que ha dado órdenes apremiantes para que se vigile con toda escrupulosidad las costas cubanas y muy especialmente los puertos de la Isla.

La orden obedece sin duda á previsión de que las fuerzas americanas amagan desembarcos simultáneos en varios puertos.
Madrid 27 (2,25 t.)

Comentarios.

Es objeto de muchos comentarios en los centros oficiales y círculos políticos la retirada de los yanquis á Siboney.

Madrid 27 (3 t.)

Real firma.

El señor ministro de Gracia y Justicia ha puesto hoy á la firma de S. M. la Reina, una extensa combinación de magistrados.

También ha firmado S. M. otros decretos de aquel departamento ministerial, que no comunico por su escaso interés.

Madrid 27 (3,15 t.)

Sin noticias de la guerra.

En todos los círculos nótese gran ansiedad por recibir noticias de Santiago de Cuba, donde probablemente se librará á estas horas un importantísimo combate de nuestro ejército con las fuerzas americanas recientemente desembarcadas en las inmediaciones de aquella capital.

En mi deseo de telegrafiar impresiones de la campaña, he visitado al señor Sagasta, habiéndome dicho que el Gobierno no ha recibido más noticias de Santiago que las ya conocidas.

Tampoco se sabe nada nuevo de Filipinas.

Madrid 27 (3,40 t.)

En la Bolsa.

En el mercado de hoy se han cotizado los valores con bastante descenso, debido á los alarmantes rumores que allí corren.

Sánchez Ortiz.

Los grandes remedios del Dr. Audet.

Pildoras antisépticas.—Cura la tísia pulmonar y los catarros crónicos del pecho. Calman la tos, quitan la fatiga, modifican la expectoración y abren el apetito.—10 pesetas caja.

Antinervioso Howard.—Tónico de sistema nervioso. Cura los vértigos, mareos, insomnios, histerismo, hipocondrio, neurastenia, toda debilidad, falta de memoria y resolución.—4 pesetas.

Para curar el estómago.—El «Estomacal Maitre» cura las dispepsias ácidas. El «Estomacal Robín» las dispepsias por falta de jugos gástricos.—4 y 3 pesetas.

Para curar el oído.—El «Aceite Neubert» cura las dolencias leves del oído, desobstruye el conducto disolviendo el cerumen y hace más sensible el oído á las vibraciones de la voz.—4 pesetas.

Para curar el reumatismo.—Contra el dolor que caracteriza el ataque de reuma ó gota, «Pí-

doras Antirreumáticas Audet», que quitan el dolor en breves horas. Para curar la diatesis reumática tómese «Antirreumático Reysser».—10 y 4 pesetas.

Venéreo y sífilis.—Contra la blenorragia (gota militar, etc.) tómese el «Antiblenorrágico Ivel.» Contra la sífilis el «Antisifilítico Cowper».—4 pesetas.

Hidrocarburos del Dr. Audet.—Con aspirar solamente sus aromas se curan los resfriados y catarros leves, el dengue y la fetidez de aliento.—2 pesetas frasco.

Herpes.—Todas sus manifestaciones se curan con el «Antiherpético Giever».—4 pesetas.

Impotencia.—El «Fluido Vital, Gotas Viriles, Glóbulos Vitales y Perlas del Serrallo (5, 6, 25 y 40 pesetas), constituyen el grupo de los grandes remedios para robustecer las partes genitales debilitada por abusos ó vejez. Está dispendiosamente comprobada su eficacia por el éxito constante de muchos años.

De venta y prospectos en Zamora, Hijos de V. García; Alcañices, B. Huidobro; Benavente, F. Arias; Puebla Sanabria. R. Prieto y buenas boticas de la provincia.

CASA FUNDADA EN 1872

Droguería general DEL LICENCIADO EN FARMACIA JOSE GARCIA CAPELO (antes HIJOS DE V. GARCIA)

Esta casa, la más antigua en la capital, ofrece á su numerosa clientela, surtido completo en Alcañices, Productos químicos y farmacéuticos, Especialidades farmacéuticas, nacionales y extranjeras, Aguas minerales, Ortopedia, Artículos para la fotografía, Pinturas preparadas y en polvo, Barnices de las mejores fábricas del extranjero y del país, Brochas y Pinceles de todas clases. Artículos para la Tintorería, Perfumería fina y ordinaria. Precios sin competencia y plazos y condiciones especiales para consumo importante.

PARA LOS VITICULTORES.—Sulfato de cobre puro para combatir el Mildew, Azufre sublimado para el oidium á precios más baratos que en ninguna otra de la población

RUA 18, frente á la calle de Alfonso XII. **ZAMORA**

PAPELES PINTADOS DE ESPERATO ROBLEDO PLAZA DEL FRESCO ZAMORA

El dueño de este establecimiento, ofrece á su clientela y al público en general una numerosa y bonita colección en papeles pintados de mas de 5.000 dibujos desde el increíble precio de 25 céntimos la pieza hasta 25 y 30 pesetas.

En yeso, Cal hidráulica, Cemento, Baldosín, Teja plana, azulejos y Caña para techos, ya sabe el público cuenta siempre en este establecimiento con una buena existencia y sus calidades son inmejorables.

NO CONFUNDIRSE Esperato Robledo, Plaza del Fresco.—ZAMORA

L' UNION

Compañía anónima de Seguros contra incendios. Fundada en 1828. Establecida en París, 16, Rue de la Banque. Reconocida en España por Real Orden y sometida á su legislación.

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1896.

Capital social Francos.	10.000.000
Reservas id.	10.135.000
Primas á recibir id.	76.718.905

Total de Garantías Francos. 86.718.905

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1896. Francos. 15.986.763.085

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía. Francos. 211.000.000

Esta gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España. Asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor del gas acetyleno, del gas, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los setenta y un años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Sub-Director Apoderado en Zamora, D. Santiago Zarzosa. Plaza Mayor núm. 16.

DROGUERIA DEL LICENCIADO EN FARMACIA Don Federico Martínez. SAN TORCUATO, 6.

Acaba de recibirse una gran partida de anís flor, que se vende á precios sin competencia.

En este establecimiento, hallarán los señores Farmacéuticos un surtido completo en *Drogas Alcaloides, Especialidades Nacionales y Extranjeras* y todo lo concerniente á la sección de *Droguería Medicinal* en condiciones tales de pureza, que se acredita con solo las marcas de las casas de que proceden.

En la sección industrial, ofrecemos pinturas preparadas y en polvo, brochas, barnices, etc, etc., á precios económicos.

LA RUBIA
FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS Y TIENDA DE VINOS
JOSE NIEBRO
SAN ANDRES 10.—ZAMORA

LA IMPERIAL
Gran Zapatería de JOSE FUENTES, Viriato, 8, Zamora.

En este establecimiento encontrará el público un inmenso y variado surtido en calzado con las últimas novedades y se garantiza este, siempre que su resultado dependa de la mala confección ó malos materiales, reformándole gratis cuando no haya tenido el suficiente tiempo para su destrucción.

Se compone y hace á la medida con toda perfección en toda clase de novedad, á las 24 horas á precios económicos.

VIRIATO, 8, ZAMORA

Importantisimo.

La Administración de este diario ha establecido una nueva y económica tarifa de precios en los anuncios.

VENTA

Se hace de una magnífica **BICICLETA** pneumática.

SE HACEN toda clase de composturas garantizadas por un año.



RELOJERIA SUIZA

HAY á la venta relojes de pared y cuadro desde 20 pesetas.

DEL SEÑOR PIEDRA

Mucho llaman la atención las sabonetas que tiene á la venta por su elegancia y economía. Especial surtido en relojería procedente de las mejores fábricas.

NUM. 9, Plaza Diego de Deza, NUM. 9.

ZAMORA

HERALDO DE ZAMORA

Diario de la tarde que se publica todos los días excepto los festivos. Se suscribe en su Redacción y Administración á los siguientes precios:

	UN MES	Tres meses.	Seis meses.	UN AÑO
Para la capital.	Una peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	11 pesetas.
Fuera de ella..	» »	3'50 idem.	7 idem.	14 idem.

El pago de la suscripción por año satisfecho adelantado, tiene una bonificación de pesetas 1,50.

NUMERO SUELTO CINCO CENTIMOS
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador,

Don Julio Calamita Matilla.

TARIFA DE PRECIOS

ESQUELAS DE FUNERAL

	Pesetas.	Cts.
Primera plana á una columna.	10	00
Id. id. á dos id.	20	00
Id. id. á cuarto de plana.	25	00
Tercera plana á una columna.	7	50
Id. id. á dos id.	15	00
Id. id. á cuarto de plana.	20	00
Cuarta plana á una columna.	6	00
Id. id. á dos id.	12	00
Id. id. á cuarto de plana.	15	00

ANUNCIOS

En cuarta plana, á dos céntimos de peseta la línea al cuerpo del periódico, para anuncios que duren por lo menos un mes. Los anuncios que hayan de publicarse en la primera y tercera plana, tienen precios especiales, también muy económicos, en armonía con el número de inserciones. Son de cuenta de los señores anunciantes los timbres móviles que previene la ley de 14 de Octubre de 1896.